

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-331-SE18, ALIMENTOS PARA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA HABITABILIDAD, CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018, ID N°3649-17-LE18.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1171 /

QUILLECO, MAYO 25 DE 2018.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto N° 433 de Fecha 28/02/2018, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación N° 3649-17-LE18, **CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018.**
- e) El Decreto Alcaldicio N° 584 de Fecha 20 de Marzo de 2018 que Adjudica Licitación N° 3649-17-LE18, **CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018.**
- f) El Decreto Alcaldicio N° 590 de fecha 20 de Marzo de 2018, que Aprueba, **CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018**, con Don **JULIO ARRATIA VALDENEGRO**, RUT N° 5.444.408-7, **QUILLECO.**

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido 159 de fecha 16/05/2018, Emitida por Dideco, solicitando pasta ave-mayo, pasta ave-morrón, lechuga hidropónica, maní, nueces, té, aceitunas, manzanas, plátanos, naranjas, milo, leche, cereal, malvas, para Actividad del Programa Habitabilidad, entrega el día 06 de Junio 2018 en Oficina Puente, según Licitación ID N° 3649-17-LE18, **CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES AÑO 2018**, con Don **JULIO ARRATIA VALDENEGRO**, RUT N° 5.444.408-7, **QUILLECO.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Orden de Compra N°3649-331-SE18, Adquisición de pasta ave-mayo, pasta ave-morrón, lechuga hidropónica, maní, nueces, té, aceitunas, manzanas, plátanos, naranjas, milo, leche, cereal, malvas, para Actividad del Programa Habitabilidad, entrega el día 06 de Junio 2018 en Oficina Puente, de acuerdo a Licitación ID N° 3649-17-LE18, con Don **JULIO ARRATIA VALDENEGRO**, RUT N° 5.444.408-7, **QUILLECO**, por un monto de \$ 63.696.- IVA incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta N° 22.01.001(4) del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco